

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **7381** FORLACTARIA OPERADORES LECHEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que con fecha 17 de marzo de 2016, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "Forlactaria Operadores Lecheros, Sociedad Anónima", ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

"En relación con el acuerdo de reducción de capital adoptado por esta junta en fecha 30 de junio de 2015, publicado en el BORME del 23 de julio de 2015, y en el diario EL MARCA, de la misma fecha, se hace constar a efectos aclaratorios y/o subsanatorios en cuanto sea menester y para general conocimiento de acreedores, que la operación comporta, por un lado, una reducción de capital para compensar las pérdidas, por importe de 2.393.209,75 de euros, situación ésta de pérdidas que se acreditará mediante el balance auditado y aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2014; por otro, una vez estabilizada la cifra citada capital y de patrimonio neto, una reducción de capital mediante devolución de aportaciones a los socios por importe de 1.450.000 euros, y finalmente una dotación de la reserva voluntaria por importe de 3.270,25 euros, con lo que la cifra definitiva de capital queda establecida en 961.620 euros, dividido en 480.810 acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas".

Madrid, 4 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Ignacio Garbayo Garcia.

ID: A160045229-1